ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas del día martes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 62/2010 - "SERVICIO DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES PARA EL CENTRO NACIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA" - ID/PAC: 206.301/2010.**

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.-**
2. **Lic. Liliana Velázquez , Representante del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de Noviembre de 2010, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia de que se recepciono 1(uno) oferta. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de Noviembre de 2010, siendo las 08:00 hs. conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
RB Materiales Gráficos	1.929.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"La empresa RB Materiales Gráficos, contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.-

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

LISTADO DE OFERTAS:

ITEMS 1 AL 3: El comité de Evaluación deja expresa constancia que no se han presentado la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (Art. 34, inciso c), Ley N° 2051/2003), no obstante, considerando que el presente llamado es de vital importancia; ya que son materiales que sirven de información para la prevención y educación de la población dentro del territorio nacional. Por tanto, al declarar desierto estos Ítems acarrearía un grave perjuicio que implicaría iniciar un nuevo trámite administrativo para la compra del Ítems declarado desierto, ya sea por tiempo (plazos legales) y en atención a la URGENCIA que tiene el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, de contar con estos Ítems, recomiendan a la máxima autoridad ministerial la adjudicación de los Ítem, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", Articulo 34, inciso c) que menciona **que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."**

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

Lic. Dalia Liliana Velázquez de Basil
Administradora
CNTS - M.S.P. y B.S.

SEPTIMO : Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro.206-301, cuyo monto asciende a la suma de Gs 3.300.000.- (Tres millones trescientos mil), según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
RB Materiales Gráficos	1 AL 3	1.929.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		1.929.000.-

Monto Total Adjudicado1.929.000.- (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto siendo las 10:30 horas del día 30 de Noviembre, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. LILIANA VELAZQUEZ
Representante del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea

LIC. ABEL SOSA
Representante de la Unidad de Técnica de Apoyo

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA